



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 00015-2021-MINEDU/SG-OGA-OL

A : CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración

De : RONALD VILLENA MAYORCA
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Informe de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2020 al IV Trimestre de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, la Unidad Ejecutora 026 - Programa Educación Básica para Todos y la Unidad Ejecutora 116 - Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.

Fecha : Lima, 14 de enero de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 009-2020-MINEDU/SG-OGA, de fecha 17 de enero de 2020 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2020, con cincuenta y seis (56) procedimientos de selección por un monto total estimado de S/. 37 496 633.75 Soles (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos treinta y tres con 75/100 Soles).
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 016-2020-MINEDU/SG-OGA, de fecha 22 de enero de 2020 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”, para el Año Fiscal 2020, con dos (02) procedimientos de selección por un monto total estimado de S/. 10 825 033.00 (Diez millones ochocientos veinticinco mil treinta y tres con 00/100 Soles).
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 017-2020-MINEDU/SG-OGA, de fecha 22 de enero de 2020 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica Para Todos, para el Año Fiscal 2020, con noventa y un (91) procedimientos de selección por un monto total estimado de S/. 49 780 414.70 (Veintitrés Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Ochenta y Seis con 51/100 Soles).

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 2.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- 2.3 Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- 2.4 Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2BD96C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

- 2.5 Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU - Delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio.

III. FUNDAMENTO NORMATIVO:

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece en su numeral 7.8.1 que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Estructura Inicial del PAC:

De conformidad con el proceso de formulación del Plan Anual de Contrataciones, establecido en la Directiva del Plan Anual de Contrataciones, se procedió con la elaboración de los mismos, obteniéndose el siguiente resumen:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	10	S/ 4,426,717.08
Adjudicación Simplificada	38	S/ 4,286,648.47
Contratación Directa	3	S/ 1,326,119.00
Concurso Público	4	S/ 26,449,149.20
Subasta Inversa Electrónica	1	S/ 1,008,000.00
TOTAL GENERAL	56	S/ 37,496,633.75

UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	7	S/ 6,121,884.77
Adjudicación Simplificada	58	S/ 7,615,505.20
Contratación Directa	4	S/ 5,754,395.60
Concurso Público	14	S/ 24,729,053.70
Licitación Pública	2	S/ 1,267,804.43

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2BD96C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



Convenio	6	S/ 4,291,771.00
TOTAL GENERAL	91	S/ 49,780,414.70

UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú

Tipo de Procedimiento	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	1	S/. 81,000.00
Convenio	1	S/. 10,744,033.50
TOTAL GENERAL	2	S/ 10,825,033.00

4.1 Ejecución del PAC al III Trimestre:

Al término del III trimestre 2020, se obtienen los siguientes resultados de la ejecución del PAC en función a la cantidad de convocatorias programadas durante dicho periodo.

Unidad Ejecutora	Cantidad ¹ Programada al III Trimestre	Cantidad Convocada al III Trimestre	% Ejecución
024: Ministerio de Educación – Sede Central	45	28	62.22%
026: Programa Educación Básica para Todos	26	13	50%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	2	2	100% ²

Compras por Catálogo Electrónico – Acuerdos Marco

Unidad Ejecutora	Cantidad Programada al III Trimestre	Cantidad Adquirida al III Trimestre	% Ejecución
024: Ministerio de Educación – Sede Central	11	9	81.82%
026: Programa Educación Básica para Todos	7	4	57.14%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	0	0	0

4.2 Modificaciones al PAC realizadas durante el IV trimestre:

¹ Sin considerar el Tipo de Proceso: Compras por Catálogo – Acuerdos Marco.

² Se puede interpretar ejecución al 100% dado que el Convenio programado en el PAC, se encuentra en ejecución desde el 2019.

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2BD96C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



Respecto al IV trimestre 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, numeral 7.6, donde se establece el proceso de modificación del Plan Anual de Contrataciones, se efectuaron las siguientes modificaciones a los Planes Anuales:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

Documento de aprobación	N° Modificación	Mes	N° Inclusiones	N° Exclusiones
Resolución Jefatural N° 208-2020-MINEDU/SG-OGA	5	Noviembre	2	1
Resolución Jefatural N° 244-2020-MINEDU/SG-OGA	6	Diciembre	2	15
Resolución Jefatural N° 253-2020-MINEDU/SG-OGA	7	Diciembre	1	-
Resolución Jefatural N° 273-2020-MINEDU/SG-OGA	8	Diciembre	2	-
Resolución Jefatural N° 278-2020-MINEDU/SG-OGA	9	Diciembre	1	-

UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

Documento de aprobación	N° Modificación	Mes	N° Inclusiones	N° Exclusiones
Resolución Jefatural N° 175-2020-MINEDU/SG-OGA	5	Octubre	1	-
Resolución Jefatural N° 218-2020-MINEDU/SG-OGA	6	Noviembre	1	4
Resolución Jefatural N° 230-2020-MINEDU/SG-OGA	7	Noviembre	2	10
Resolución Jefatural N° 240-2020-MINEDU/SG-OGA	8	Diciembre	1	-
Resolución Jefatural N° 276-2020-MINEDU/SG-OGA	9	Diciembre	2	3

UE 116: Colegio Mayor Secundario – Presidente del Perú

Documento de aprobación	N° Modificación	Mes	N° Inclusiones	N° Exclusiones
Resolución Jefatural N° 268-2020-MINEDU/SG-OGA	1	Diciembre	1	1
Resolución Jefatural N° 272-2020-MINEDU/SG-OGA	2	Diciembre	1	-

4.3 Rectificaciones al PAC realizadas hasta el IV trimestre:

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 2BD96C

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



De conformidad con el Manual de Usuario para Entidades Públicas, respecto al Módulo del Plan Anual de Contrataciones (PAC), elaborado por el OSCE, se hicieron rectificaciones al Plan Anual de Contrataciones, siendo estas las siguientes:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

N° Rectificación	N° Referencia PAC	Descripción	Motivo	Mes
4	7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA: "ACTIVIDADES DEL MINEDU" – I ETAPA.	Desagregado de ítems	Octubre

4.4 Estado Situacional IV trimestre:

Respecto a los procedimientos programados:

Producto de las modificaciones y rectificaciones realizadas durante el IV trimestre 2020 y en concordancia con lo registrado en el SEACE, se obtiene el siguiente resultado:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

Tipo: Procedimiento de Selección	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	9	S/ 26,421,618.13
Adjudicación Simplificada	27	S/ 3,311,928.10
Contratación Directa	5	S/ 4,835,083.44
Concurso Público	6	S/ 44,253,929.92
Subasta Inversa Electrónica	1	S/ 1,008,000.00
TOTAL GENERAL	48	S/ 79,830,559.59

UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

Tipo: Procedimiento de Selección	Cantidad	Valor
Acuerdo Marco	5	S/ 6,469,545.43
Adjudicación Simplificada	8	S/ 2,817,932.54
Contratación Directa	4	S/ 48,115,311.15
Concurso Público	8	S/ 32,391,235.22
Licitación Pública	2	S/ 1,331,721.43
TOTAL GENERAL	27	S/. 91,125,745.77

UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú

Tipo: Procedimiento de Selección	Cantidad	Valor
----------------------------------	----------	-------

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2BD96C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



Adjudicación Simplificada	1	S/ 81,000.00
Concurso Público	2	S/ 3 282,966.72
TOTAL GENERAL	3	S/3 363,966.72

De lo anterior, el estado situacional de los procedimientos es el siguiente:

Unidad Ejecutora	N° Procesos por Acuerdo Marco	N° Procesos Desierto	N° Procesos Cancelados	N° Procesos en Ejecución	N° Procesos en Adjudicados
024: Ministerio de Educación – Sede Central	9	2	4	11	22
026: Programa Educación Básica para Todos	5	2	3	6	11
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	0	1	0	2	0

4.5 Ejecución del PAC al IV trimestre:

Al término del IV trimestre 2020, se obtienen los siguientes resultados de la ejecución del PAC en función a la cantidad de convocatorias programadas durante dicho periodo.

Unidad Ejecutora	Cantidad ³ Programada al IV Trimestre	Cantidad Convocada al IV Trimestre	% Ejecución
024: Ministerio de Educación – Sede Central	39	39	100%
026: Programa Educación Básica para Todos	22	22	100%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	3	3	100%

Compras por Catálogo Electrónico – Acuerdos Marco

Unidad Ejecutora	Cantidad Programada al IV Trimestre	Cantidad Adquirida al IV Trimestre	% Ejecución
024: Ministerio de Educación – Sede Central	9	9	100%
026: Programa Educación Básica para Todos	5	5	100%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	0	0	0

Se adjunta detalle de los procedimientos programados al IV trimestre y su estado situacional, en Anexo 01.

³ Sin considerar el Tipo de Proceso: Compras por Catálogo – Acuerdos Marco.

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2BD96C**





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

V. PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA GESTIÓN DEL PAC:

- Debido a las medidas de aislamiento social por el coronavirus instaurada por el Gobierno Peruano y las prórrogas del Estado de Emergencia Nacional, establecidos mediante Decretos Supremos; las contrataciones de bienes y servicios programadas en el PAC se han visto considerablemente afectadas, toda vez que, se tuvieron que priorizar contrataciones y desestimar otras.
- Sin perjuicio de lo anterior, ante la falta de una adecuada programación de las necesidades por parte de las áreas usuarias, se ha presentado la necesidad de efectuar inclusiones y exclusiones a lo largo del año de los Planes Anuales de Contrataciones.
- Por otro lado, las áreas usuarias presentan retrasos en la remisión de sus requerimientos, situación que nos imposibilita cumplir con la programación de convocatorias establecidas en el PAC, tomando en consideración el tiempo que conlleva la realización del estudio de mercado correspondiente.
- Adicionalmente, se presenta una alta incidencia de Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas que no se alinean a la normativa de contratación pública, o cuentan con observaciones y solicitud de precisiones que dilatan la gestión de los actos preparatorios y con ello el incumplimiento de la programación del PAC.
- Finalmente, algunas áreas usuarias presentan algunas dificultades presupuestales y/o planificación, que imposibilitan continuar con la gestión de contratación dentro del mes programado en el PAC.

VI. MEDIDAS ADOPTADAS:

En función a la programación de convocatorias del PAC durante el IV trimestre y las que se encontraban pendientes por convocar, se sostuvieron comunicaciones diversas a través de correo electrónico y de manera telefónica con las áreas usuarias, a fin de solicitar la remisión de sus requerimientos de manera oportuna. Dichas comunicaciones se realizaron también con intervención de la Oficina de Logística y la Oficina General de Administración.

Es todo por cuanto debo de informar.

Atentamente,

RVM/BFC/ksf

EXPEDIENTE: APC2021-INT-0005390

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **2BD96C**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

